



PROCEDIMIENTO DE EMERGENCIAS ATENCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE ENFERMERÍA

COLEGIO TABANCURA

2024

OBJETIVO

El siguiente protocolo pretende describir las funciones del Técnico de Enfermería Nivel Superior, en adelante "TENS", de la enfermería del Colegio Tabancura, así como las responsabilidades de toda la comunidad escolar para la adecuada atención de los alumnos y colaboradores del colegio en caso de accidentes o enfermedad durante la jornada escolar.

ALCANCE

A todos los alumnos y personal del Colegio Tabancura, Comité de Seguridad escolar, Comité Paritario, Comité de Convivencia Escolar, TENS, Enfermera Coordinadora.

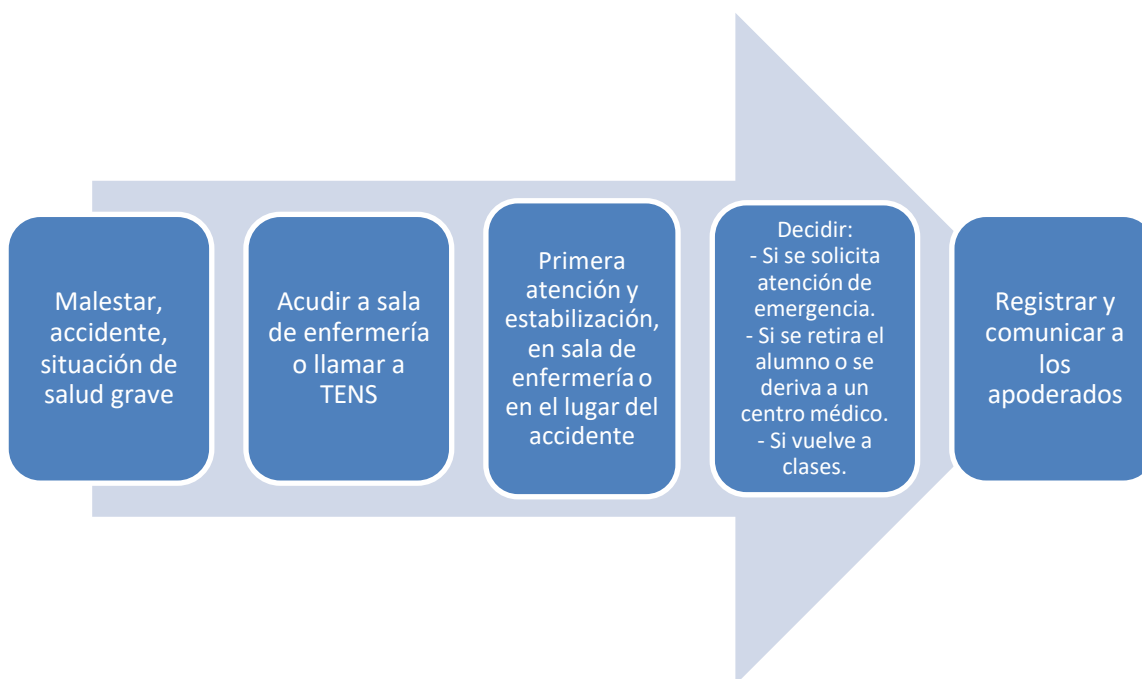
RESPONSABLE DEL PROCESO

Consejo de Dirección del Colegio, Encargado de Enfermería del Colegio, TENS, Enfermera Coordinadora de SEDUC, Encargado de Convivencia Escolar y Administración del colegio.

DOCUMENTOS RELACIONADOS

Proyecto Educativo Institucional (PEI) y Reglamento Interno Escolar (RIE) del colegio, más los protocolos de actuación contenidos en éste, tales como accidentes, de retiro de alumno del colegio, bullying, acoso o abuso sexual, drogas y alcohol, emergencias, entre otros.

DIAGRAMA PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN DE ENFERMERÍA



DESCRIPCIÓN Y FUNCIONES DEL TENS:

La enfermería del colegio está a cargo de un Técnico en Enfermería y supervisado por Enfermera Coordinadora de SEDUC y apoyado por Encargado de Enfermería del colegio definido por su Consejo de Dirección del colegio. El objetivo es prestar atención de salud necesaria a cualquier miembro de la comunidad escolar en un ambiente de acogida y de buen trato hacia las personas, respetando el Proyecto Educativo Institucional (PEI) y trabajando en equipo de manera personalizada hacia cada alumno o colaborador. Su responsabilidad comienza cuando el alumno acude a la sala de enfermería o cuando es notificado de algún accidente u otro en algún lugar del colegio y finaliza cuando el alumno se retira a su sala de clases, o es derivado a su casa o a un centro asistencial. Se espera que enfrente cada situación con una actitud de liderazgo y responsabilidad.

Sus funciones son:

- Evaluación y primera atención de los casos que presenten signos y/o síntomas de enfermedad aguda o crónica, que se inician o reagudizan durante la permanencia de los alumnos en el recinto escolar, proporcionando medidas básicas generales tales como las que se nombran a continuación y entregando indicaciones y la derivación correspondiente:
 - Control de signos vitales: temperatura, presión arterial, frecuencia cardíaca y control de la saturación de oxígeno.
 - Curaciones simples: aseo y protección de la herida con técnica aséptica, derivación en caso de mayor complejidad.

- Inmovilización en lesiones traumáticas. En caso de lesiones leves, se contactará al apoderado y gestionará la derivación inmediata en caso de mayor complejidad.
 - Detección de signos y síntomas sugerentes de cuadro agudo en evolución y derivación a domicilio o centro asistencial.
 - Contención inicial en caso de enfermedades de salud mental como depresión, ansiedad, crisis de pánico y su posterior derivación al Encargado de Convivencia Escolar u otra persona definida por el colegio.
 - Administración de medicamentos entregados por los apoderados en su envase original y sólo con receta médica firmada por un médico. No se considerarán válidas las comunicaciones ni las autorizaciones de medicamentos por vía telefónica, ni vía Sistema Integral de Administración Escolar, "SIAE".
-
- Atención en caso de accidentes y emergencias, prestación de primeros auxilios, estabilización, maniobras de reanimación cardio-respiratoria, entre otras.
 - Registrar cualquier visita o atención prestada en la ficha de cada alumno en SIAE, recordando que esta información es enviada automáticamente a los padres.
 - Abastecimiento de insumos: realizar inventarios de insumos de forma quincenal e inventarios de equipos de forma semanal. Informar acerca de los insumos utilizados o mermas (vencidos, perdidos, rotos) y otros requerimientos o reabastecimiento a la Enfermera Coordinadora.
 - Mantener la enfermería limpia, ordenada y en buen estado. La limpieza de los muebles e insumos es responsabilidad del TENS que esté a cargo de la enfermería del colegio. La limpieza del recinto debe estar a cargo del personal de limpieza del colegio. Solicitar limpieza y desinfección durante el día en caso de ser necesario.
 - Mantener comunicación fluida con la Enfermera Coordinadora y Encargado de Enfermería designado por el colegio, tanto para el manejo diario de la enfermería, así como para la coordinación de los casos graves.
 - En caso de enfermedades infecto contagiosas y/o situaciones sanitarias complejas realizar notificación a apoderados y autoridad sanitaria en caso necesario. Tomar las medidas necesarias para resguardar la salud de la comunidad escolar.
 - Educación y prevención en salud. Apoyar en capacitaciones a la comunidad escolar en coordinación con el colegio.
 - Coordinar campañas de vacunación ministerial, en conjunto con el Encargado de Enfermería del colegio.

- Participar activamente en emergencias reales y en simulacros de evacuación por sismo, incendios, entre otros. Mantenerse con su bolso de emergencia en todo momento y en contacto con el Coordinador General de la emergencia.
- El TENS deberá tener a la mano los contactos de la Administración del colegio, del Encargado de Enfermería del colegio, del Encargado de Convivencia Escolar, del Comité de Seguridad Escolar y de la Enfermera Coordinadora. Así mismo todos los colaboradores del colegio deberán tener a la mano el número fijo de la enfermería.

Atención general:

- Para ingresar a la enfermería los alumnos deberán traer documento de autorización del profesor con el que estén en clases y si regresa a la sala debe hacerlo con el documento de enfermería. Si el alumno acude a la enfermería en horario de recreo de forma espontánea, para regresar a su sala de clases debe hacerlo con el documento de la enfermería. El documento tipo se adjunta como **anexo 1**.
- Los alumnos deben asistir acompañados a la enfermería, ya sea por un compañero o por un profesor. En el caso que el alumno llegue solo a la enfermería, el TENS debe mantener la puerta abierta en todo momento.
- Todas las atenciones realizadas en la enfermería deben ser registradas el mismo día antes de las 18.00 hrs. por el TENS en ficha del alumno en SIAE según corresponda. Luego de registrar y guardar la atención de un alumno, automáticamente se les enviará un mensaje a los apoderados a través del sistema SIAE.
- Retiros: La indicación de retiro del colegio del alumno es por parte del TENS, pero debe ser informado al Encargado de Enfermería del colegio y al profesor jefe (ver detalle en RIE). La persona designada por el colegio para el contacto con los apoderados avisará a los apoderados.
- Considerando que el TENS conoce el RIE del Colegio, en caso de que observe lesiones por abuso o bullying deberá comunicar inmediatamente al Encargado de Convivencia Escolar.
- Si llegan alumnos con intentos de suicidio, bajo la influencia del alcohol y/o drogas, se manejará de acuerdo al protocolo del colegio comunicando inmediatamente al Encargado de Convivencia Escolar. (ver RIE)
- Queda expresamente prohibido al TENS responder inquietudes que escapen de la naturaleza de sus funciones. En caso de ser necesario deberá derivar a su profesor jefe, tutor, o Encargado de Convivencia Escolar.

- Si un alumno incurre en visitas repetitivas a la enfermería, el TENS deberá dar aviso al Encargado de Enfermería y al profesor jefe.
- El TENS del colegio debe estar informado con anterioridad cuáles son los alumnos con necesidades médicas especiales, siendo los padres los encargados de proporcionar esta información. En lo referente a los temas de salud, el manejo es el mismo que con el resto de los alumnos a menos que requiera un manejo especial, tal como en el caso de niños con diabetes, bombas de insulina, asma, epilepsia, movilidad reducida, entre otros.
- La enfermería debe tener visibilidad desde el exterior. Idealmente, contar con vidrios o puertas parcialmente empavonadas que permitan cuidar la privacidad del alumno. En caso de emergencia, prima el estado de salud ante la privacidad del paciente.
- La enfermería no es área de observación médica o diagnóstico, por lo que si desde la casa se estima que es necesaria una atención de salud debe ser llevado a un centro de Salud, clínica, u otro.
- La atención por parte del TENS no reemplaza a una atención médica, ni constituye un diagnóstico médico.
- Si durante la jornada un alumno acude por segunda vez a la enfermería por el mismo malestar, el TENS deberá comunicarse con los apoderados para informar de esta situación y evaluar la posibilidad de retiro del alumno.
- Si el alumno llega enfermo al colegio se notificará a los padres de su estado y se solicitará que sea retirado lo antes posible, ya que en enfermería no existen las condiciones para que los alumnos permanezcan por muchas horas y eventualmente podría contagiar a otros alumnos. En este caso el TENS siempre sugerirá la evaluación por un médico, sugerencia que debe quedar registrada en la ficha del alumno.
- En el caso que un alumno presente pérdida de control de esfínter y haya que cambiarlo de ropa, se deberá dar aviso a los padres. En el caso de incontinencia de orina, vómitos u otras situaciones que ameriten el cambio de ropa, se solicitará a los padres autorización para su limpieza y muda. Dependiendo de la independencia del alumno, se cambia solo o puede ser asistido por el TENS pero SIEMPRE en compañía de otra persona, dependiente del Colegio. En el caso que el alumno no tenga una muda de ropa, el colegio pondrá a disposición "ropa perdida" para estas situaciones. Para el caso de incontinencia de deposiciones, se dará aviso a los padres para su retiro o que alguno de ellos u otro adulto autorizado asista al colegio para su limpieza y cambio de ropa.

- El TENS sólo podrá revisar de manera más exhaustiva al alumno con autorización de los apoderados y en compañía de un profesor u otro funcionario del colegio.
- Todo tipo de ungüento como arnikaderm o calorub deberá ser aplicado por el mismo alumno. De no ser posible, lo aplicará el TENS en presencia de un profesor o compañero del alumno.
- En caso de paseos fuera de Santiago, el colegio deberá avisar con 1 semana de anterioridad al TENS para preparación de un bolso de primeros auxilios. El responsable del paseo debe tener el contacto del TENS para guía en caso de accidentes o malestar de un alumno. Revisar RIE.

Atención, protocolo y coordinación en caso de emergencias

En caso de que alguien encuentre un alumno o un colaborador accidentado usted debe:

1. Asegurar la escena, esto es, protegerse y ver que no haya nada que lo pueda dañar a usted, ni seguir dañando al accidentado. Por ejemplo: En caso de electrocución, cortar corriente de luz antes de prestar ayuda.

2. Activar protocolo de emergencia del colegio inmediatamente, esto es ¡PEDIR AYUDA! Mandar a la persona que se encuentre más cerca, por ejemplo, un profesor o un alumno para que llame o pida ayuda en enfermería, NUNCA se debe abandonar al accidentado. Si es necesario, debe gritar solicitando la ayuda.

3. Mientras se encuentra con el "accidentado o víctima" evalúe la condición de éste:

- Manteniendo la calma, no actúe precipitadamente; una actitud tranquila le permitirá dominar la situación; no demostrar confusión o inseguridad, especialmente frente al accidentado.
- Tomar inicialmente el control de la situación.
- Evaluar preliminarmente la situación considerando:
 - Inicialmente no mover al alumno y evaluar si responde.
 - Comprobar si su respiración es normal o no (solo jadea/boquea) y comprobar pulso → Evaluar si es necesario iniciar maniobras de reanimación y solicitar DEA (Desfibrilador Externo Automático). Solo en el caso que no respire o no tenga pulso puedo mover al alumno a una superficie estable.
 - Si existió pérdida del conocimiento
 - Si existen heridas abiertas

- Si existen dolores internos
 - Si la lesión es superficial
- No dar ningún tipo de líquido a beber.
- Mantener al resto de los alumnos y demás curiosos alejados del accidentado y pedir colaboración a otros adultos para lograrlo. Mantener al accidentado lejos de comentarios, opiniones y con ventilación adecuada.
- Impedir que el alumno accidentado observe sus propias lesiones. Esto agravaría su estado general, debido al estrés. No hacer comentarios, pedirle colaboración.
- Al arribo del TENS, reevaluará la situación, dará los primeros auxilios y definirá si activa el protocolo de emergencia para trasladar a un centro asistencial o si la persona afectada es trasladada a la enfermería. El TENS permanecerá con el alumno hasta terminada la emergencia, por lo que el Encargado de enfermería del Colegio debe estar muy bien comunicado con el TENS a fin de coordinar todo el proceso.
- La Administración, profesor jefe o alguien del Consejo de Dirección identificará al alumno y conseguirá nombre completo, Rut, seguro de accidentes y otros datos personales del alumno o docente accidentado.
- En caso de activarse el protocolo de emergencia del colegio, el equipo del colegio actuará según las tareas asignadas:
 - El TENS o quien él designe llamará a la ambulancia.
 - El encargado de portería o Encargado de enfermería del Colegio esperará y guiará a la ambulancia hasta el lugar más cercano del accidente.
 - El profesor jefe o el TENS avisará a los padres o familiar.
 - Un profesor u otro funcionario del colegio acompañará al alumno o docente en la ambulancia y se retirará cuando llegue el apoderado o familiar del alumno o docente.
 - El TENS junto con la persona que haya presenciado el accidente deberá completar un formulario interno de accidente escolar, el que deberá ser entregado al Encargado de Enfermería o al Consejo de Dirección, y con quienes revisará la información para luego ser registrada en el SIAE.
 - Si hubiese necesidad de trasladar al alumno o docente, en caso de riesgo vital se trasladará al lugar más cercano y se aplica ley de urgencia (tenga o no tenga un convenio previo). Si no es riesgo vital, se trasladará al centro en donde tenga convenio o donde indique la Mutual, previamente informado y actualizado al presente año.

- En el caso de alumnos que requieran ser trasladados a un servicio de urgencia y no estén con riesgo vital, se llamará en tres oportunidades previas a los apoderados o al contacto adicional que ellos expresen en la ficha médica del alumno. En el caso que no puedan ser contactados, el alumno será trasladado al centro asistencial de la clínica en la que tiene contratado su seguro de accidentes informado en ficha médica. Si el alumno no tiene seguro de accidentes o si la información se encuentra desactualizada, será trasladado a la Clínica Universidad de los Andes. Contactados los padres se les solicitará dirigirse a dicho Centro para encontrarse con su hijo (Para mayor precisión de algunas situaciones, revisar **Anexo 2**).
- En el caso que un alumno presente una lesión grave que requiera de atención inmediata de asistencia médica, como fractura expuesta, pérdida del conocimiento, signos y síntomas de shock, paro cardio respiratorio, entre otros, se coordinará el traslado a la Clínica más cercana (Clínica Las Condes).

Administración:

- El TENS contará con uniforme.
- Tanto la enfermería, como los muebles con insumos y medicamentos, deben contar con cerraduras en muebles y puertas y seguir las definiciones de la administración para las llaves, para la entrada, la salida y la hora de colación.
- El TENS deberá llevar el bolso de emergencia a la hora de colación, para que éste cuente con los elementos necesarios en caso de una emergencia.
- En caso de que el TENS no pueda acudir a trabajar por razones de fuerza mayor, deberá informar a Enfermera Coordinadora y Encargado de Enfermería, quienes coordinarán el reemplazo.
- Las fichas médicas de los alumnos deben ser completadas por los padres de acuerdo a la indicación del colegio (ficha en SIAE).
 - i. La ficha deberá contar con al menos 3 contactos para llamar en caso de emergencia.
 - ii. Si el alumno toma un medicamento de manera permanente o por enfermedad crónica, debe ser indicado a través de una comunicación o entrevista con el TENS y entregar en la enfermería. El medicamento debe venir cerrado en su envase original con copia de la receta médica firmada por un médico.
 - iii. Si el alumno necesita un procedimiento debe ser indicado a través de la ficha de salud del SIAE y comunicarlo directamente al profesor jefe y al TENS. Los insumos deben ser entregados por los padres a la enfermería con copia de la receta médica firmada por un médico, la cual quedará registrada en el registro de atención del alumno.

- Luego de una atención y derivación, se solicitará a los apoderados la devolución de órtesis y otros insumos utilizados en buen estado, y si por motivos de fuerza mayor no es posible que el apoderado lo entregue, la Enfermera Coordinadora coordinará la devolución y retiro de éstos con el centro asistencial (Se refiere a tablas espinales, collares cervicales, férulas y cold pack).
- Si el Consejo de Dirección necesitara algún informe sobre las atenciones o tuviera alguna inquietud, debe comunicarse con Enfermera Coordinadora a valvarez@seduc.cl

ANEXO 1:

AUTORIZACIÓN PARA SER ATENDIDO/A EN ENFERMERÍA

FECHA / / HORA _____

NOMBRE _____

CURSO _____

SINTOMAS _____

OTRAS OBSERVACIONES _____

NOMBRE Y FIRMA DE PROFESOR/A QUE AUTORIZA

ASIGNATURA _____

PAPELETA DE ATENCIÓN EN ENFERMERÍA

FECHA / / HORA _____

NOMBRE _____

CURSO _____

SINTOMAS _____

ATENCIÓN REALIZADA _____

DERIVACIÓN _____

RECOMENDACIÓN _____

NOMBRE Y FIRMA DE TENS ENCARGADO/A DE ENFERMERÍA

ANEXO 2:

TIPO DE LESIÓN/ACCIDENTE	PROCEDIMIENTO GENERAL
Golpe en la cabeza	<p>Si el alumno recibe un golpe de su misma altura con nulo o leve aumento de volumen, sin presencia de náuseas y sin pérdida de conciencia, podrá ser acompañado por el adulto encargado y/o un compañero a la enfermería. En caso de pérdida de conciencia transitoria o mantenida, dolor, náuseas o aumento de volumen importante se debe informar al TENS, quien acudirá al lugar para evaluar al alumno y preguntará si existen más alumnos afectados.</p> <p>En caso de golpe leve siempre se les notificará a los apoderados mediante el registro de atención SIAE y/o llamada telefónica y se enviarán indicaciones por escrito.</p> <p>En el caso que el alumno presente algún malestar derivado del golpe en la cabeza se solicitará a los apoderados su retiro del colegio y evaluación en un centro de salud. Si los apoderados o adulto autorizado por ellos no pueden ser contactados, el alumno será trasladado al centro asistencial de la Clínica en la que tiene contratado su seguro de accidentes informado en ficha médica.</p> <p>Si el golpe es grave y deriva en pérdida de conciencia, convulsión, alteración de signos vitales, vómitos u otros, se coordinará el traslado a la Clínica más cercana.</p>
Caída desde altura	<p>Cualquier caída desde altura se debe informar al comité PISE para completar el "Formulario de investigación de accidentes del alumno".</p> <p>Si producto de la caída el alumno presenta dolor, inconvenientes para movilizarse, fractura, entre otros, se debe informar al TENS, quien acudirá al lugar para evaluar al alumno y preguntará si existen más alumnos afectados.</p> <p>Si el alumno presenta heridas leves, el TENS evaluará si requiere retiro a su hogar, evaluación en un centro asistencial o si se</p>

	<p>puede mantener en clases.</p> <p>En el caso que el alumno presente pérdida de consciencia, convulsión, fractura, alteración de signos vitales, vómitos u otros, se coordinará el traslado a la Clínica más cercana.</p>
Descarga eléctrica	<p>Precaución: No tocar al alumno si todavía está en contacto con la corriente eléctrica. Se puede utilizar material que no conduzca la electricidad (madera, goma, plástico, cerámica) para alejar la fuente del alumno. Cualquier tipo de descarga eléctrica se debe informar al comité PISE.</p> <p>Se solicitará al TENS acudir al lugar, evaluar al alumno y preguntará si existen más alumnos afectados.</p> <p>Si el alumno está consciente y presenta signos vitales normales se llamará a los apoderados para su retiro inmediato y evaluación en un centro asistencial. Mientras se espera la llegada de los apoderados el TENS permanecerá con el alumno y realizará evaluación general y control de signos vitales cada 10 minutos. Si los apoderados o adulto autorizado no pueden acudir a su retiro inmediato, el alumno será trasladado al centro asistencial de la clínica en la que tiene contratado su seguro de accidentes informado en ficha médica.</p> <p>En el caso que el alumno presente molestias o dolor, alteración de signos vitales, pérdida de consciencia, entre otros, se coordinará el traslado a la Clínica más cercana.</p>
Intoxicaciones	<p>En el caso que se sospeche o confirme intoxicación de un alumno con cualquier sustancia dentro del colegio se debe llamar al TENS para su evaluación inmediata y se averiguará si hay más alumnos afectados. El Encargado de Enfermería o adulto presente llamará al CITUC (Centro de Información Toxicológica +56226353800) y el TENS llamará a la ambulancia de la Clínica más cercana para su traslado. Profesor jefe se contactará con los apoderados para informarles sobre la situación y para que se dirijan a dicha Clínica.</p>
Quemaduras	<p>Todo tipo de quemadura debe ser evaluada en la enfermería por el TENS.</p> <p>En el caso que la quemadura sea superficial</p>

	<p>(sólo afecta la epidermis) se debe mojar con agua por 10 minutos y luego se cubrirá con gasa estéril. El TENS reevaluará más tarde si considera necesario y dará aviso a los apoderados para la reevaluación en casa. En el caso que la quemadura sea más profunda y/o se aprecie presencia de flictena, se mojará la zona con agua por 10 minutos, se cubrirá con gasa estéril y el TENS se contactará con los apoderados para el retiro del alumno y su evaluación en un centro de salud.</p>
--	--

CONTROL DE CAMBIOS DEL DOCUMENTO			
Versión	Fecha	Descripción	Elaborada por
1.0	12/12/2017	Creación documento	SEDUC: Carola Reyes y Beatriz Herrera. AUXILIA: Ximena Herrera
		Revisión Consejo SEDUC	
		Revisión Consejo de cada Colegio	
2.0	31/08/2020	Revisión y modificación	SEDUC: Beatriz Herrera y Verónica Alvarez
	24/08/2021	Revisión y modificación	SEDUC: Verónica Alvarez
3.0	21/10/2022	Revisión y modificación	SEDUC: Trinidad Álamos, Beatriz Herrera, Verónica Alvarez
4.0	17/04/2024	Revisión y modificación	SEDUC: Verónica Alvarez